



ESTANCIA PRE PROFESIONAL



Subdirección de Investigación, Extensión y Servicio de la **DICEA**



¿QUÉ ES LA ESTANCIA PRE PROFESIONAL?

Experiencia formativa que se desarrolla en un espacio laboral ajeno a la UACH, que guarda vinculación expresa con el perfil académico profesional de la carrera que cursa el estudiante.

CONCEPTOS IMPORTANTES



TUTOR

Profesor que asesora y evalúa el Proyecto de estancia, evalúa el desempeño alcanzado y valora el reporte emitido por el Organismo Receptor (OR).



ORGANISMO RECEPTOR

Espacio laboral, empresa u organización social, productiva o de servicio, privado o público, que este oficial y legalmente constituido.



PROYECTO DE ESTANCIA PREPROFESIONAL

Proyecto formulado por el alumno bajo la supervisión y orientación del tutor (profesor responsable).

CONCEPTOS IMPORTANTES



CÉDULA

Formato que integra toda la información de la Estancia, autorizada por el DEIS.



AGENTE RECEPTOR

Asesora, supervisa y evalúa el desempeño del alumno durante su Estancia.



INFORME DE ESTANCIA PREPROFESIONAL

Informe elaborado por el alumno al termino de la estancia, con fines de evaluación y acreditación de la Estancia.

Características:

-  **Tiempo: no menor a 3 meses o noventa días, ni mayor a 6 meses (1 de enero–31 de marzo).**
-  **La Estancia Preprofesional ocupa un lugar dentro del Plan de Estudios con valor curricular (se asigna una calificación).**
-  **Confronta al alumno con la realidad laboral.**
-  **Se puede realizar en órganos receptores ubicados en el país o en el extranjero.**
-  **Los profesores responsables solo podrán llevar 10 proyectos de estancia por año (10 alumnos).**
-  **El cambio de Estancia se permitirá después de 10 días de la fecha de inicio de la Estancia.**
-  **Ser alumno vigente.**

TIPOS DE ESTANCIA

NACIONAL

Entregar la documentación requerida por la UACH y por la instancia receptora, a la autoridad correspondiente en su DEIS. la autoridad académica del DEIS deberá enviar la cédula de autorización de salida, a la Subdirección de Administración Escolar. La Dirección General Académica emitirá dictamen de aprobación.

INTERNACIONAL

- Aplica para cualquier categoría (BIN, BEX,EXT).
- El interesado debe tener una calificación mínima de 8.5 (escala de 0 a 10) de promedio en licenciatura, al cierre del último semestre cursado.
- La autoridad académica del deis deberá enviar la **cédula de autorización de proyectos de estancia pre profesional** y la **documentación comprobatoria** debidamente autorizada, al departamento de intercambio académico.
- La Dirección General Académica, a través de la Subdirección de Administración Escolar, emitirá el dictamen de autorización definitiva.

Zonas de Alta y Muy Alto Grado de Marginación

- El proyecto de EPP deberá desarrollarse en localidades con grado alto y muy alto de marginación. La clasificación de las localidades se hará con base en el índice de marginación por localidad publicado por CONAPO.
- El apoyo económico será de \$4500.00
- La calificación promedio de licenciatura mínimo que debe acreditar el estudiante es de 8.0 (escala de 0 a 10) al cierre del último semestre cursado.
- La procedencia del apoyo económico será dictaminada por un comité evaluador nombrado por la DGA.
- El apoyo que la UACH otorga, está en función de la categoría del estudiante.

Procedimiento 1/2:
PRIMERA FASE
(Caso Nacional, Extranjero, Zonas de Alta y Muy Alto Grado de Marginación)
ANTES DE IRSE

Todos tendrán que entregar 4 documentos en la Subdirección de Investigación, que son:

PROYECTO:

Este se elabora junto con el tutor de la Estancia el cual debe ir con todas las indicaciones y datos que se les pide en la guía que se anexa al correo del alumno, el cual deberá de entregarse firmado por el alumno y el tutor de Estancia.

SOLICITUD DE EPP 2024:

Esta será llenada por el alumno NO puede faltar ningún dato que se les pida por ningún motivo, ya que estos son indispensables para el registro y el seguimiento de su Estancia (la dirección que se solicita es del domicilio FAMILIAR no en donde se rente, NO en AUTOCONSTRUCCIÓN o INTERNADO).



CARTA DE ACEPTACIÓN:

Esta deberá ser entregada con todos los datos del Organismo Receptor (OR), y especificar la persona que será el jefe directo del alumno durante la realización de su EPP 2024, la cual deberá ser entregada firmada y sellada por el OR.

CARTA COMPROMISO:

Deberá de ser llenada por el alumno y proporcionar todos los datos que se solicitan.

Requisitos primera fase:
PRIMERA FASE (Caso extranjero)

Entregar todos los documentos anteriores, más:

-  **Cédula de autorización de proyecto de EPP autorizada. (Sub. De Investigación).**
-  **Proyecto de EPP, en extenso.**
-  **Historial académico de licenciatura actualizado.**
-  **Constancia que acredite el dominio del idioma (cuando aplique). (Intercambio Académico)**
-  **Pasaporte vigente.**
-  **Visa vigente (cuando aplique).**
-  **Carta de aceptación del organismo receptor donde se indique los apoyos económicos otorgar.**
-  **Póliza de seguro con cobertura internacional vigente.**
-  **Acreditar solvencia económica para cubrir los gastos de traslado y manutención (formato proporcionado por el Departamento de Intercambio Académico).**

Requisitos primera fase:
PRIMERA FASE (Zonas de Alta y Muy Alto Grado de Marginación)

Entregar todos los documentos anteriores, más:



Carta Compromiso del Alumno



Carta Compromiso del Tutor



Proyecto



Carta de aceptación signada por representante de los beneficiarios. (Deberá tener la dirección completa de la empresa con Código Postal, no se aceptan cartas de aceptación con dirección de oficinas centrales).



Justificar una permanencia de al menos 80% del tiempo estipulado para su Estancia, en la(s) localidad(es) con Alto y Muy Alto Grado De Marginación.

Procedimiento: SEGUNDA FASE

AL MOMENTO DE REGRESAR

Todos tendrán que entregar 6 documentos en la Subdirección de Investigación, que son:

Reporte final impreso:

Este deberá ser el reporte final donde están los resultados de la EPP 2024 el cual deberá venir firmado por el tutor y el alumno (SIN ENGRAPAR).



Reporte final en formato digital:

Deberá enviarse el reporte final a un FORMS que se le proporcionará al regreso de su Estancia.



Constancia de desempeño:

Esta será llenada por el jefe directo (con FIRMA y SELLO DE LA EMPRESA) con el que se trabajó en la EPP 2024 la cual deberá ser entregada en un sobre sellado para que el alumno se lo entregue a su tutor de la EPP y después la entregue en esta Subdirección de Investigación.



Cuestionario del OR:

Este será llenado por el jefe directo (con FIRMA y SELLO DE LA EMPRESA) con el que se trabajó en la EPP 2024 la cual deberá ser entregada en un sobre sellado para que el alumno se lo entregue a su tutor de la EPP y después la entregue en la Subdirección de Investigación, Extensión y Servicio.



Cuestionario del estudiante:

Éste lo llenará el alumno y lo entregará en la Subdirección de Investigación, Extensión y Servicio.



Cédula:

Esta será elaborada por la Subdirección de Investigación, Extensión y Servicio, con los documentos que se entregan en la primera fase la cual se les dará antes de irse para que la entreguen con dos acuses de recibido: el acuse del tutor de la EPP y el del OR junto con el sello de la institución.



Calificación: **SEGUNDA FASE (AL MOMENTO DE REGRESAR)**

Todos los alumnos deberán de entregarle a su tutor lo siguiente:



**Reporte final
impreso**



**Constancia de
desempeño**



**Presentarse en el
Foro de Estancias
Preprofesionales**



**Cuestionario del
Organismo
Receptor**



**Formato de Calificación
(la Subdirección de
Investigación lo enviará
vía correo electrónico a
los tutores).**

NOTA: La fecha de entrega de calificación será asignada por la Subdirección Académica a la Subdirección de Investigación la cual informara en tiempo y forma al alumno y al tutor vía oficio.

**El tutor deberá entregar ante la Subdirección de Investigación:
Formato con calificación en escala de 1 al 100 (fecha asignada).**

NOTAS IMPORTANTES

- 1.- NO se cambiara el Tutor asignado desde un principio.**
- 2.- La Estancia genera calificación**
- 3.- Si no entrega un alumno a nivel generación de séptimo año no procede la nomina de apoyos**
- 4.- Por un alumno que no entregue calificación en tiempo y forma en las fechas asignadas por la Subdirección Académica de DICEA, no saldrá el Acta de Calificaciones, lo cual atrasara la titulación de todo el grupo.**
- 5.- En caso de ampliación se deberán respetar las fechas de entrega de calificación.**
- 6.- La ampliación de estancia deberá ser notificada a la Subdirección de Investigación con 15 días de anticipación a la conclusión de la EPP.**
- 7.- En caso de haber realizado un cambio de Estancia sin notificación a la Subdirección de Investigación, no se recibirán los documentos sin aprobación de las Autoridades Correspondientes.**